



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:		x	
Uso de Espacios para la Práctica del Deporte							
DESCRIPCIÓN:							
El Ayuntamiento cuenta con espacios propios destinados a la práctica deportiva, pueden ser usados de forma gratuita o exclusivamente de forma temporal por personas o grupos, para ello debe ser solicitado por escrito.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Art. 4, último párrafo Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Art. 122, 123, 124, 128, Constitución política del Estado Libre y Soberano de México, Artículo 1, 6 y 20 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México, artículo 1, 4 y 5 de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto de Cultura Física y Deporte de Temascalcingo.					
DOCUMENTO A OBTENER:		Documento de respuesta de apoyo de la solicitud tramitada				Vigencia:	Indeterminado
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		N/A	
		X					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando los ciudadanos desean ocupar espacios deportivos de propiedad municipal para el ejercicio de una actividad específica como un torneo, juegos magisteriales, mini olimpiadas, etc., deben solicitar permiso para su uso.					
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:			
PERSONAS FÍSICAS							
1. Solicitud dirigida al Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional de Temascalcingo, México. Con copia para el Director del Instituto de Cultura Física y Deporte de Temascalcingo que contenga número de teléfono del solicitante.		SI	1	Artículo 1, 6 y 20 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México, artículo 1, 4 y 5 de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto de Cultura Física y Deporte de Temascalcingo.			
2. Copia de Identificación oficial vigente.		SI	2				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
Igual que la anterior, solo anexar identificación del responsable		SI	1	Artículo 1, 6 y 20 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México, artículo 1, 4 y 5 de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto de Cultura Física y Deporte de Temascalcingo.			
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
Igual que la anterior, solo anexar identificación del responsable de la Institución y copia de su nombramiento oficial.		SI	1	Artículo 1, 6 y 20 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México, artículo 1, 4 y 5 de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto de Cultura Física y Deporte de Temascalcingo.			
DURACIÓN DEL TRÁMITE:		30 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:		30 días hábiles	
COSTO:		Gratuito					
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO	NO	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO
						EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A					
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A					
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Dependiendo del cumplimiento de los requisitos y de la disponibilidad de los espacios deportivos.					



(718) 126- 0145 / 67



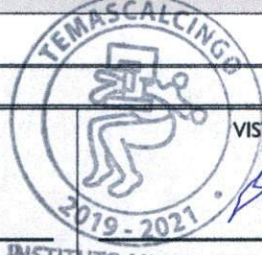
temascalcingo@infoem.org.mx



www.temascalcingo.gob.mx



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Temascalcingo				IMCUFIDE			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Cristóbal Nava Trinidad					
DOMICILIO:	CALLE:	Paraje la Cortina			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Barrio el Puente			MUNICIPIO:	Temascalcingo, México		
C.P.:	50415		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
718	12-601-45 12-600-05 12-601-67 12-600-20		N/A	N/A	imcufide2019-2021@outlook.es		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Quién puede solicitar el uso de instalaciones deportivas?						
RESPUESTA:	Cualquier persona dedicada a actividades deportivas						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Tiene algún costo?						
RESPUESTA:	Es totalmente gratuito						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Con que tiempo se debe solicitar?						
RESPUESTA:	Se recomienda 30 días antes de la fecha que se va a usar						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
N/A							



ELABORÓ:

LIC. ABIGAIL JIMENEZ CONTRERAS

VISTO BUENO:

C. CRISTOBAL NAVA TRINIDAD

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

10/07/2019.

INSTITUTO MUNICIPAL
DE CULTURA FÍSICA
Y DEPORTE

INSTITUTO MUNICIPAL
DE CULTURA FÍSICA
Y DEPORTE
DIRECTOR



(718) 126- 0145 / 67



temascalcingo@infoem.org.mx



www.temascalcingo.gob.mx